



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Composición de la Comisión de Evaluación

- **Presidenta: Mercedes Doval Montoya**, de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Vocal académico: Carlos Marcelo**, de la Universidad de Sevilla.
- **Vocal académica: Maite Martínez González**, de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- **Vocal no académica: Ana Fernández Pulpeiro**, Gerente de la Universidad de Vigo.
- **Vocal-estudiante: Fernando Miguel Galán Palomares**, de la Universidad de Cantabria.
- **Secretaria: Isabel Belmonte Otero**, Técnica de Programas de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

Valoración general del diseño

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

POSITIVO



NEGATIVO



PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN

El nuevo diseño de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Politécnica de Cartagena recoge las recomendaciones y condiciones formuladas por esta Comisión de Evaluación, además de completar el procedimiento e incluir nuevos aspectos que se comentan a continuación en el análisis y valoración de cada dimensión objeto de evaluación:

En cuanto a la *Dimensión Estratégica*, ésta fue considerada pertinente y adecuada por esta Comisión en su informe provisional. En el nuevo diseño se introduce una modificación de la periodicidad de la evaluación que ahora se propone con carácter trienal, salvo para los profesores con

resultados de evaluación desfavorables, para los que se realizará otra evaluación en el año siguiente, con lo que consideramos que se facilita el seguimiento de las acciones de mejora y, por lo tanto, seguimos valorando positivamente esta dimensión.

En cuanto a la *Dimensión Metodológica*, esta Comisión estableció como condición especificar referentes, umbrales e indicadores para los criterios de evaluación de cada una de las subdimensiones. En el nuevo diseño se cumple con esta condición, al establecer un valor numérico para cada uno de los ítems de cada dimensión, incluir una metodología de cálculo de los valores medios así como fijar umbrales o reglas que condicionan las diferentes calificaciones posibles fijadas en el modelo, facilitando además la labor de los evaluadores. También se indican las consecuencias de la obtención de cada una de las calificaciones y se añade un anexo (Anexo 7) que ejemplifica los posibles resultados.

En cuanto a los Comités de evaluación, se ha modificado en el nuevo diseño la composición de la Comisión de Evaluación, incorporando el perfil del estudiante y del evaluador externo a la UPCT aunque sin asignarles tareas de evaluación de expedientes concretos, por lo que se recomienda clarificar el papel que van a tener en las reuniones de la Comisión de evaluación. También se ha modificado el órgano competente para la resolución de litigios, que en el nuevo diseño es el Rector y en el anterior era la Comisión de Reclamaciones, definida en el artículo 103 de los Estatutos de la Universidad. Se incluye también una comisión permanente, indicando su composición, pero no se citan sus funciones. Sería conveniente clarificar el papel de esta comisión.

Por último, se indica en el nuevo diseño que la composición de la comisión de evaluación se publicará en la web y por correo informativo general. Esto mejora la transparencia del procedimiento.

La *Dimensión sobre los Resultados* de la evaluación docente se ha completado, al detallar con claridad el procedimiento de toma de decisiones. Se ven unas consecuencias claras, tanto individuales como a nivel de departamentos y se atribuye a la comisión de calidad la aprobación de los planes de mejora propuestos por los profesores y al Servicio de Gestión de Calidad el seguimiento de los mismos.

En cuanto a la difusión de los resultados de la evaluación, se hace explícito el compromiso de dar publicidad a través de la página web.

Finalmente, esta Comisión considera que se han atendido las observaciones realizadas en el informe provisional y que, globalmente, el nuevo borrador propuesto es un buen diseño, por lo que se otorga un **INFORME POSITIVO**. No obstante, al haber incluido la UPCT en el nuevo diseño aspectos no contemplados anteriormente, recomendamos, tanto a la universidad como a los responsables del seguimiento del Programa DOCENTIA, que los revisen con detenimiento en la fase de experimentación prevista para los cursos 2008-2009 y 2009-2010, especialmente en lo concerniente al funcionamiento de la Comisión de Evaluación, de la Comisión Permanente y la resolución final de reclamaciones.